

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	20-2021-OGESS-DG
		Fecha	09/08/2021
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES X		
	SERVICIOS EN GENERAL		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de microcubetas, para la utilización en pacientes de la IPRESS Red San Martín/Red Lamas/Red Picota/ Red el Dorado Compra Institucional 2021		
2.4 VALOR REFERENCIAL	S/ 82,500.00		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	41		
3 DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	NOTA DE COORDINACION N°135-2021-DT-AE-OGESS-BM	
	Fecha	11/05/2021	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N°02-20-2021-OGESS-DG	
	Fecha	05/08/2021	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	KELLY DANISA GONZALES PINEDO	Dependencia:	ALMACEN ESPECIALIZADO EN MEDICAMENTOS
Primer Miembro	YEFRI GARCIA RUCOBA	Dependencia:	ALMACEN ESPECIALIZADO EN MEDICAMENTOS
Segundo Miembro	ANTHONY PATRICK PAREDES PAREDES	Dependencia:	OEC
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ALESSANDRA AREVALO QUINTOS	Dependencia:	ALMACEN ESPECIALIZADO EN MEDICAMENTOS
Suplente del Primer Miembro	JENNIFER MEDINA AMASIFUEN	Dependencia:	ALMACEN ESPECIALIZADO EN MEDICAMENTOS
Suplente del Segundo Miembro	JAN MARCOS RIOS RAMÍREZ	Dependencia:	OEC
8 BASE LEGAL			



FORMATO N° 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".

Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

Empty space for observations.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11



DIRESA SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

[Handwritten signature]

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE